

ACTA EXTRAORDINARIA No. 1096-2019. Acta número mil noventa y seis-dos mil diecinueve, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, del nueve de setiembre del año dos mil diecinueve, a partir de las dieciséis horas con seis minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por Hernán Solano Venegas, Ministro de Deportes, Presidente y representante de la Cartera del Deporte. Con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Gilberto Campos Cruz, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Elizabeth Chaves Alfaro, Directora Nacional a.i. del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal y Laura Rodríguez Villalobos, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: Melania Brenes Monge, Viceministra de Educación, Directora, representante del Ministerio de Educación; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional. -----

Invitadas: Gabriela Schaer Araya, Directora Deporte a.i. ICODER y Johanna Araya Valverde, Directora Administrativa y Financiera ICODER. -----

CAPITULO I. AJUSTES AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2019 Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2019-----

ARTÍCULO 1. El señor Solano Venegas da la palabra a la señora Elizabeth Chaves Alfaro, quien explica que la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-PG-0427 (N°13256), suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área y la señora Glenda Flores Domínguez, Fiscalizadora; ambas de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales; comunicó la improbación del Presupuesto Extraordinario N°2-2019 del ICODER, ya que se incumplió el principio de universalidad e integridad debido a que los gastos propuestos no corresponden a los autorizados en el “Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y el Instituto

Costarricense del Deporte y la Recreación para la organización y ejecución de la X Edición de los Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos, Nivel Escolar Inclusivo – Costa Rica 2019”. Además, se contraviene el principio de especialidad cuantitativa y cualitativa el cual establece que las asignaciones presupuestarias de los gastos, con los niveles de detalle aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. Asimismo, en el supra citado oficio concluyen que *“El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, la Contraloría General imprueba el presupuesto extraordinario N°2 del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación para el año 2019 por la suma de ₡900,0 millones.”* -----

La señora Chaves Alfaro y la señora Schaer Araya manifiestan que al ser un tema de suma urgencia se solicitó al señor Solano Venegas convocar a esta sesión amparados en el Capítulo III, Artículo 11, Inciso c) del Reglamento de Sesiones y Debates del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, que indica textualmente: *“Por motivos de urgencia o necesidad apremiante, el presidente o el vicepresidente, requiera sesionar”*. -----

ARTÍCULO 2. A continuación el detalle del Presupuesto 3-2019: -----

1. INGRESOS -----

DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	900.000.000,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.000.000,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES GOBIERNO CENTRAL	900,000,000.00	
MNISTERIO DE EDUCACION	900,000,000.00	DM-0342-03-2019 del 25 de febrero del 2019, emitido por el señor Edgar mora Altamirano, Ministro de Educación Pública.
TOTAL	900,000,000,00	

2. EGRESOS -----

2.1. Deporte -----

SUBPARTIDA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	₡30,000,000.00	El ICODER tiene que brindar los carros con chofer a la jefatura de cada país, 3 vehículos c/u (Jefes de Misión, miembros de Comisión Técnica y Directores o Ministros del Deporte), para realizar el trabajo que les corresponde durante el evento. Así mismo los autobuses para trasladar a las delegaciones de los hoteles a los lugares de competencia y al día del convivio deportivo.
1.04.01 SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	₡20,000,000.00	Contratación de los servicios extra-hospitalarios que consiste en contar con los servicios de ambulancias de primera atención y el personal que las acompaña para cada instalación deportiva durante el CODICADER CR 2019.

1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€60,000,000.00	Se contratará a las Federaciones Deportivas de Representación Nacional para la administración de las Competencias, así como cubrir la Hidratación, la Plataforma para Transmisión, la Plataforma para Resultados y el pago de los Jueces Internacionales.
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	€665,000,000.00	Hospedaje y alimentación en los hoteles de las delegaciones participantes en el CODICADER que corresponden a 1800 personas entre atletas, delegados entrenadores y administrativos.
1.06.01	SEGUROS	€8,000,000.00	Adquirir la póliza básica de accidentes para toda la Delegación Deportiva.
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	€2,000,000.00	Por reglamento del CODICADER, durante los Juegos, la organización debe de brindar algún tipo de capacitación, y para esta edición, se escogieron los siguientes temas: Manejo del Bulling, Arbitraje Pedagógico y Atención del Suicidio.
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	€50,000,000.00	Inauguración (Gimnasio Nacional) y clausura (BN Arena-Hatillo) de los X Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Escolar Inclusivo Costa Rica 2019. Para lo cual se contratará todo el espectáculo y se realizará al final una recepción con los altos jerarcas.
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIOS	€40,000,000.00	Uniformes para la organización, voluntarios y la camiseta que por reglamento se le debe brindar a todos los participantes del evento.
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS	€15,000,000.00	Además de la medalla, se les brindará a todos los atletas como parte de la premiación una réplica de YARI, la mascota de los Juegos CODICADER CR 2019.
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	€0.00	Se contratará a las Federaciones Deportivas de Representación Nacional para la administración de las Competencias, así como cubrir la Hidratación, la Plataforma para Transmisión, la Plataforma para Resultados y el pago de los Jueces Internacionales.
6.07.01	TRANSF. CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	€10,000,000.00	Para cubrir el pago de las inscripciones de la Delegación Costarricense en el CODICADER de Costa Rica.
		€900,000,000.00	

2.2. Resumen de egresos

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DEPORTE
		2000
1	SERVICIOS	835,000,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	55,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000.00
TOTAL		900,000,000.00

2.3. Cambios en el presupuesto por programas

PROGRAMA	MONTO ACTUAL	EXTRAORDINARIO	MONTO AJUSTADO
DIRECCIÓN SUPERIOR	2,698,253,975.94	0.00	2,698,253,975.94
DEPORTE	8,736,259,996.62	900,000,000.00	9,636,259,996.62
JUEGOS NACIONALES	1,625,354,764.34	0.00	1,625,354,764.34
GESTIÓN INSTALACIONES	4,506,830,100.34	0	4,506,830,100.34
RECREACIÓN	1,212,839,355.22	0.00	1,212,839,355.22
UNIDAD EJECUTORA	42,910,302.50	0.00	42,910,302.50
TOTAL	18,822,448,494.96	900,000,000.00	19,722,448,494.96

2.4. Cambios en el presupuesto por partidas

PARTIDAS	MONTO ACTUAL	EXTRAORDINARIO	MONTO AJUSTADO
REMUNERACIONES	3,092,396,624.63	0.00	3,092,396,624.63
SERVICIOS	4,877,335,186.33	835,000,000.00	5,647,335,186.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	558,815,857.33	55,000,000.00	618,815,857.33
BIENES DURADEROS	2,130,268,814.53	10,000,000.00	2,130,268,814.53
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,063,632,012.14	70,000,000.00	8,133,632,012.14
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00
TOTAL	18,822,448,494.96	900,000,000.00	19,722,448,494.96

2.5. Límite de Gasto

LÍMITE DE GASTO MÁXIMO AUTORIZADO 2019	
LÍMITE AUTORIZADO 2019 (Según STAP-0493-2018 del 27 de abril del 2018)	28,410,350,000.00
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019	10,531,979,057.98
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019	1,105,512,070.64
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2019	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2019	900,000,000.00
SALDO DEL LIMITE DE GASTO 2019	15,872,858,871.38

Se analiza la situación y se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°1. Derogar el Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria 1094-2019 celebrada por este órgano colegiado el 29 de agosto de 2019, referente a la aprobación del Presupuesto Extraordinario 3-2019 del ICODER. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO N°2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario 3-2019 del ICODER, por un monto de ¢900.000.000,00 (novecientos millones de colones exactos) para los X Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos Nivel Escolar Costa Rica 2019 (CODICADER), Presupuesto General del Comité Organizador. Se autoriza a la Dirección Nacional para su envío a las entidades correspondientes. **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 3. A continuación muestran la propuesta del Presupuesto Extraordinario 4-2019 del ICODER, por un monto de ¢4,150,436,558.64 (cuatro mil ciento cincuenta millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y ocho colones con 64/100). -----

1. INGRESOS -----

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	4,150,436,558.64	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,150,436,558.64	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	4,150,436,558.64	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3,192,087,974.02	
	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FODESAF) CENTROS DEPORTIVOS REGIONALES	3,000,000,000.00	Certificación MTSS-DMT-OF-1209-2018, del 4 de agosto del 2018, emitida por el señor

			Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL (FODESAF) PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	192,087,974.02	Certificación MTSS-DMT-OF- 429-2019, del 27 de marzo del 2019, emitida por el señor Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INST. DESCENT NO EMPRESARIALES	896,834,584.62	
	INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)	896,834,584.62	Certificación DAH-170-UF- 131-2019, del 13 de marzo de 2019, emitido por el señor Gerardo Alvarado Cordero, Encargado de la Unidad Financiera del IFAM.
1.4.1.5.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE EMP. PÚBLICAS NO FINANCIERAS	61,514,000.00	
	JUNTA PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)	61,514,000.00	Certificación JPS-GG-GAF- CP-0440-2019, del 7 de mayo del 2019, emitida por el señor Juan Carlos Díaz Ramírez, Departamento Contable Presupuestario de la JPS.
	TOTAL	4,150,436,558.64	

2. EGRESOS

2.1. Egresos por Programa

2.1.1. Deporte

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DEPORTE	JUSTIFICACIÓN
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	60,000,000.00	Becas a atletas
6.04.01	TRANSF. CORRIENTES A ASOCIACIONES	780,436,558.64	Transferencias a Asociaciones y Federaciones Deportivas
	TOTAL	840,436,558.64	

2.1.2. Gestión de Instalaciones

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	GESTIÓN INSTALACIONES	JUSTIFICACIÓN
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,000,000,000.00	Centros Deportivos Regionales
7.01.04	TRANSF. CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	310,000,000.00	Transferencias a Municipalidades y CCDR para Infraestructura Deportiva
	TOTAL	3,310,000,000.00	

2.2. Resumen de egresos

CUENTA	PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	DEPORTE	GESTIÓN INSTALACIONES	TOTAL
5	BIENES DURADEROS	0.00	3,000,000,000.00	3,000,000,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	840,436,558.64	0.00	840,436,558.64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	310,000,000.00	310,000,000.00
	TOTAL	840,436,558.64	3,310,000,000.00	4,150,436,558.64

3. CAMBIOS EN EL PRESUPUESTO

3.1. Cambios en el presupuesto por programas

PROGRAMA	PRESUPUESTO ACTUAL	PE-02-2019 (en trámite en la CGR)	PE-03-2019	PRESUPUESTO NUEVO
DIRECCIÓN SUPERIOR	2,698,253,975.94	-	-	2,698,253,975.94
DEPORTE	8,736,259,996.62	900,000,000.00	840,436,558.64	10,476,696,555.26
JUEGOS NACIONALES	1,625,354,764.34	-	-	1,625,354,764.34
GESTIÓN	4,506,830,100.34	-	3,310,000,000.00	7,816,830,100.34
RECREACIÓN	1,212,839,355.22	-	-	1,212,839,355.22
UNIDAD EJECUTORA	42,910,302.50	-	-	42,910,302.50
TOTAL	18,822,448,494.96	900,000,000.00	4,150,436,558.64	23,872,885,053.60

3.2. Cambios en el presupuesto por partidas

PARTIDAS	PRESUPUESTO ACTUAL	PE-02-2019 (en trámite en la CGR)	PE-03-2019	PRESUPUESTO NUEVO
REMUNERACIONES	3,092,396,624.63	-	-	3,092,396,624.63
SERVICIOS	4,877,335,186.33	770,000,000.00	-	5,647,335,186.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	558,815,857.33	60,000,000.00	-	618,815,857.33
BIENES DURADEROS	2,130,268,814.53	70,000,000.00	3,000,000,000.00	5,200,268,814.53
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,063,632,012.14	-	840,436,558.64	8,904,068,570.78
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,000,000.00	-	310,000,000.00	410,000,000.00
TOTAL	18,822,448,494.96	900,000,000.00	4,150,436,558.64	23,872,885,053.60

4. TRANSFERENCIAS

4.1. Transferencias Corrientes

APORTES A ENTIDADES DEPORTIVAS				
ENTIDAD DEPORTIVA	CÉDULA JURÍDICA	EVENTO DEPORTIVO	MONTO	FF
Fed. Cost. de Racquetball	3-002-680508	Mundial Racquetball sede CR	€53,000,000.00	JPS / IFAM
Asoc. Dep. de Pelota Vasca	3-002-471061	Campeonato del Mundo Sub 22	€5,200,000.00	IFAM
Fed. Cost. de Voleibol	3-002-113-529	Campeonato NORCECA voleibol de playa	€20,000,000.00	IFAM/JPS
Fed. Cost. de Ciclismo	3-002-051304	Vuelta Costa Rica 2019	€35,000,000.00	IFAM
Unión Femenina de Fútbol	3-002-541637	Implementos deportivos	€10,000,000.00	IFAM
Comité Olímpico Nacional	3-007-084-974	Ciclo Olímpico	€657,236,558.64	IFAM
TOTAL			€780,436,558.64	

4.2. Transferencias de Capital

APORTES A MUNICIPALIDADES Y CDDR			
ENTIDAD DEPORTIVA	EVENTO DEPORTIVO	MONTO	FF
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén	Techado de piscina	€135,000,000.00	IFAM
Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Esparza	Aporte para la Construcción de un gimnasio	€50,000,000.00	FODESAF
Municipalidad de Sarchí	Piscina	€80,000,000.00	FODESAF
Municipalidad de Alvarado	Reparaciones en gimnasio	€45,000,000.00	FODESAF
TOTAL		€310,000,000.00	

5. LÍMITE DE GASTO

LÍMITE DE GASTO MÁXIMO AUTORIZADO 2019	
LÍMITE AUTORIZADO 2019 (Según STAP-0493-2018 del 27 de abril del 2018)	€28,410,350,000.00
PRESUPUESTO ORDINARIO 2019	€10,531,979,057.98
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2019	€1,105,512,070.64
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2019	€0.00
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 3-2019	€900,000,000.00
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 4-2019	€4,150,436,558.64
EXCLUSIÓN FODESAF PE-04-2019	€3,192,087,974.02
SALDO DEL LIMITE DE GASTO 2019	14,914,510,286.76

6. OBSERVACIONES

6.1. Recursos FODESAF Centros Deportivos Regionales (€3.000 millones)

Los recursos de FODESAF para los Centros Deportivos Regionales serán ejecutados de manera plurianual, sin embargo, la certificación de recursos corresponde a los €3.000 millones para ser girados en el periodo 2019, por lo que se incluye el monto total para que los recursos ingresen en el presente periodo económico, pues FODESAF solo girará aquello que esté presupuestado.

Por lo anterior, se debe aclarar que, al finalizar el periodo 2019, dichos recursos no podrán ser ejecutados en su totalidad.

6.2. Transferencias

Para poder realizar las transferencias tanto las Asociaciones y Federaciones, como las Municipalidades y Comités Cantonales de Deporte y Recreación, deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Aportes, de lo contrario las transferencias no podrán ejecutarse y los recursos podrían no ejecutarse.

La Municipalidad de Esparza a la fecha tiene una deuda de alrededor del €300.000, producto de una liquidación, por lo cual, deberán efectuar la devolución para que pueda realizarse la transferencia.

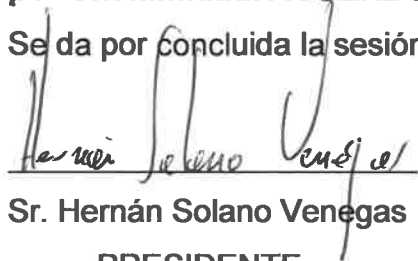
Por lo anterior, se deberá coordinar adecuadamente con los beneficiarios para garantizar la ejecución de los recursos.

Después de analizar lo expuesto se determina lo siguiente:

ACUERDO N°3. Autorizar a la Dirección Nacional para que presente a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad

Presupuestaria (STAP) un presupuesto adicional denominado Presupuesto Extraordinario 4-2019 del ICODER, por un monto de $\text{¢}4.150.436.558,64$ (cuatro mil ciento cincuenta millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos cincuenta y ocho colones con sesenta y cuatro colones exactos). **Aprobado por Unanimidad. ACUERDO FIRME** -----

Se da por concluida la sesión a las diecisiete horas con diecisiete minutos. ---



Sr. Hernán Solano Venegas
PRESIDENTE



Lic. Jorge Hodgson Quinn
SECRETARIO